



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Corte Suprema de Justicia y a la Procuración General de la Nación, su beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación entre ambos organismos, suscripto el pasado 2 de marzo, para la implementación de acciones conjuntas tendientes al correcto abordaje, desde la Justicia, de los procesos vinculados a la trata de personas con fines de explotación sexual.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 54/2011